



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 1101/2022 | Expte N° 1142/2022 Contratación 2 Plazas Taquilleros Piscinas Municipales
Fecha: 23/06/2022 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: TSM | Situación: PZ. VILLA, 1
Asunto: Listado Provisional Admitidos y Excluidos Taquilleros Piscinas Municipales 2022. Exp.1142/2022

Decreto de Alcalde-Presidente

Vista la propuesta realizada por el comité de selección, proponiendo la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la contratación de DOS plazas de TAQUILLEROS para las Piscinas Municipales para verano 2022, en régimen de personal laboral temporal.

De acuerdo con lo establecido en la base quinta del procedimiento instruido y conforme a la propuesta del Comité de Selección de fecha 23 de junio de 2022, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Nº SOLICI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO / EXCLUIDO-Causa
1	QUIROS FEMENIA Nerea	ADMITIDA
2	ESTEBAN MANZANERO Nadia	INADMITIDA PROVISIONALMENTE No aporta DNI, ni acredita titulación mínima para participar en la convocatoria.
3	ESTEBAN RODRIGUEZ Marta	ADMITIDA
4	MURILLO PABLO Noelia	ADMITIDA
5	CÁCERES ALONSO Laura	ADMITIDA
6	GARCIE MORAL Ana Isabel	ADMITIDA
7	SANTOS MENDEZ Daniel	ADMITIDO
8	AHUMADA GONZÁLEZ Millaray Ibiza	NO ADMITIDA No tiene nacionalidad española
9	SEGOVIA ORMERO Joaquín	ADMITIDO
10	MARTÍN SORIANO Jenifer	ADMITIDA
11	INFANTES PABLO Roberto	ADMITIDO
12	MESA BAYOS Victoria Romi	ADMITIDA
13	JIMÉNEZ VÁZQUEZ Alberto	ADMITIDO

SEGUNDO.- Otorgar a los interesados un plazo de dos días hábiles para que procedan a subsanar las deficiencias indicadas o aportar documentos.

TERCERO.- Comunicar a los aspirantes admitidos y/o excluidos, que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/tablon-de-anuncios/contratacion-2-plazas-de-taquilleros-para-piscinas-municipales-verano-2022> para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o requerimiento



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

de mejora.

CUARTO.- Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo establecido en el 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, podrán ejercer su derecho de recusación de cualquiera de los miembros de este Tribunal Calificador.

En Las Navas del Marqués, a 23 de junio de 2022.

Alcalde-Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín